



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N°707

- 707-01-981001 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción - Memorándum N° 340.
- 707-02-981001 Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no
afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de
División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.
- 707-03-981001 Renovación de microcomputadores afectados por el problema del
cambio de milenio - Memorándum N° 121 de la Gerencia de División
Gestión y Desarrollo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 707
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 1° de octubre de 1998

En Santiago de Chile, a 1° de octubre de 1998, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 707 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Alborno;.
Gerente de División Internacional Subrogante, don Miguel Fonseca Escobar;
Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios
Internacionales Subrogante y Presidente de la Comisión Fiscalizadora
de Normas de Cambios Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete;
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

I. Pronunciamiento sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 704E y 705, celebradas el 16 y 17 de septiembre de 1998, respectivamente.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 704E y 705, celebradas el 16 y 17 de septiembre de 1998, respectivamente, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Propositiones de sanción acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en su Sesión N° 397 de fecha 23 de septiembre de 1998.
- Solicitudes de acceso al Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación.
- Renovación de microcomputadores afectados por el problema del cambio de milenio.

707-01-981001 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción - Memorándum N° 340.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las proposiciones de sanción formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las proposiciones de que se trata y acordó lo siguiente:

1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	107273-8		1-17630	10.945.-
	28633-K		1-17632	123.282.-

2° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Planillas N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	65598-3	65617-8	1-17633	1.372.-
	8140-8		1-17634	910.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.



BANCO CENTRAL DE CHILE

707-02-981001 - Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales Subrogante somete a consideración del Consejo solicitudes presentadas por diversas empresas en las que piden se les libere de la obligación de liquidar las divisas que adquieran en el Mercado Cambiario Formal y solicitudes de empresas bancarias para girar con cargo a su posición de cambios internacionales, por los motivos que en cada caso se indican, peticiones que han sido analizadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo acordó autorizar las solicitudes de adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación y las solicitudes de empresas bancarias para girar con cargo a su posición de cambios internacionales divisas por un determinado monto, las que se detallan en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.

707-03-981001 - Renovación de microcomputadores afectados por el problema del cambio de milenio - Memorándum N° 121 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo informa que en el contexto del Proyecto Año 2000, se ha dado término a la etapa de evaluación de impacto del problema del cambio de milenio en los microcomputadores del Banco.

El parque de microcomputadores del Banco Central es de 744 unidades, lo que implica una densidad de computadores por persona superior a uno. A éstos se deben agregar 58 equipos que se encuentran en comodato en el Servicio Nacional de Aduanas.

Señala que en la evaluación efectuada se han revisado, uno por uno, la totalidad de los microcomputadores existentes en el Banco, obteniéndose los siguientes resultados:

- i. Existen 358 microcomputadores aptos, que funcionarán correctamente antes, durante y después del cambio del año 2000, correspondiendo a equipos Pentium, los que representan el 48% del parque.
- ii. Existen 54 microcomputadores no aptos, que presentarán problemas para el cambio de milenio no posibles de corregir por arquitectura del hardware, correspondiendo a 22 PC 386 y 32 PC 486 modelo Unisys ELI, todos adquiridos hasta el año 1994, representando el 7% del parque. El Proyecto Windows 95 ya consideraba la baja de 46 de estos equipos en el primer semestre del año 1998.
- iii. Existen 332 microcomputadores con problemas de Roll Over, que presentarán problemas sólo en el momento del cambio de siglo, pero que pueden ser forzados a un funcionamiento correcto, a través de cambiar manualmente la fecha de traspaso del año 1999 al año 2000. Estos son los equipos PC 486, que fueron adquiridos entre los años 1994 y 1995 y que representan el 45% del parque.



BANCO CENTRAL DE CHILE

No obstante, el Proyecto de Migración a Windows 95 en curso plantea requerimientos de potencia a los equipos, que forzarán a cambiar en forma progresiva hasta el primer semestre del año 2000, los 332 microcomputadores con problemas de Roll Over.

- iv. De los 58 microcomputadores en comodato en la Dirección General de Aduanas, 19 se encuentran aptos y 39 con problemas de Roll Over, pudiendo estos últimos, como se señaló, ser forzados a operar correctamente. Además, dichos equipos, de responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas en cuanto a garantizar su operatividad, están incorporados a un contrato de mantención que ese Servicio convino con una empresa externa.

Informa el señor Pereira que en función de los resultados de la evaluación efectuada, la Gerencia de Informática ha propuesto adoptar las siguientes acciones:

- i. Dar de baja los 54 equipos no aptos.
- ii. Reemplazar de inmediato 31 microcomputadores, equipos que deben ser cambiados por necesidades urgentes, ya que están asociados a la realización de pruebas Año 2000 por parte de los usuarios y al cambio de equipos servidores, cuya capacidad actual es insuficiente para el servicio que prestan.
- iii. Reemplazar, gradualmente, 270 microcomputadores, a partir de fines del presente año y hasta el primer semestre del año 2.000, fecha esta última en la que se requeriría reemplazar aproximadamente 165 equipos que representan el 61% de los microcomputadores que restaría reemplazar.

El cambio gradual deberá realizarse conforme a los requerimientos de potencia de los equipos y de las necesidades de procesamiento de las diferentes unidades del Banco, y efectuarse en los instantes oportunos, que permitan aprovechar el avance tecnológico.

Para el reemplazo de los 31 equipos requeridos con urgencia, se convocó a una licitación, a la cual fueron invitadas a participar las empresas: BBS Computación, Computerland, Impresión Uno, Olivetti, Omega Ingeniería de Software Ltda., Sonda Bancos S.A. y ST Computación.

Efectuada la evaluación de las ofertas recibidas, considerando las bases de licitación y conforme a las pautas de evaluación previamente definidas, sólo cumplieron las bases las empresas: Olivetti, Omega Ingeniería de Software Ltda., Sonda Bancos S.A. y ST Computación.

Manifiesta el Gerente de División Gestión y Desarrollo que la empresa Olivetti presentó la mejor oferta técnica, la que además es la más económica. El costo total de los equipos ofertados es de US\$ 46.407 IVA incluido y corresponden a modelos M-200E, Nestrada 1200 y Xtrema 220S.

El Consejero señor Piñera manifiesta su desacuerdo con lo propuesto por el Gerente de la División Gestión y Desarrollo, por varios motivos. No es partidario que el Banco Central tenga como objetivo estar siempre en la punta tecnológica, ya que a su juicio es más importante que se analice el tipo de computador que requiere el personal de la Institución para desarrollar su trabajo y el grado de intensidad que se usa del potencial de cada equipo, pues en su opinión, son muy pocos los que pasan el 5 o 10% de ese potencial y al cambiar a un computador de mayor capacidad, lo único que se logra es bajar el porcentaje de uso del potencial citado. Cree que los requerimientos del Banco Central no hacen aconsejable este gasto, porque el beneficio es bastante bajo por no decir nulo. También agrega que le llama la atención que el Banco tenga más computadores que personal, insistiendo en que una parte importante del Banco lo compone personal de carácter administrativo y que la mayoría de ellos no tiene acceso al uso de estos equipos.



El Consejo acordó, con el voto en contra del Consejero Piñera, adjudicar la licitación para la adquisición de 31 microcomputadores a la empresa Olivetti, por un monto de US\$ 46.407.- IVA incluido.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 horas.



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

GERENCIA DIVISI3N COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES
GERENCIA COMERCIO EXTERIOR Y POL3TICA COMERCIAL
DEPARTAMENTO CAMBIOS INTERNACIONALES

N3MINA DE SOLICITUDES PARA ADQUIRIR DIVISAS EN EL MERCADO CAMBIARIO FORMAL NO AFECTAS A LA OBLIGACI3N DE LIQUIDACI3N , Y SOLICITUDES DE EMPRESAS BANCARIAS PARA QUE NO SE CONSIDEREN DIVISAS POR UN MONTO DETERMINADO EN SU POSICI3N DE CAMBIOS, PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE DIVISI3N COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE ESTE BANCO CENTRAL DE CHILE PARA SU APROBACI3N.

N3 25

SESI3N N3

CELEBRADA EL

EMPRESA	CONCEPTO	MONTO US\$	P O R M E N O R E S
	Asistencia T3cnica	US\$ 340.918,00	Para pagar a la firma “ Indra SCA S.A. ”, de Espa1a, por concepto de asistencia t3cnica consistente en un estudio t3cnico para instalar y reforzar el actual sistema de torniquetes de peajes y as3 poder mantener un constante flujo de pasajeros.
	Asistencia T3cnica	US\$ 31.500,00	Para pagar a la firma “ Purvin & Gertz, Inc. ”, de U.S.A., por concepto de asistencia t3cnica consistente en entregar una proyecci3n mensual de producci3n de petr3leo y refinaci3n, preparando para estos 12 reportes mensuales en el per3odo 1 de junio de 1998 al 31 de mayo de 1999 y el env3o por fax de pron3sticos mensuales de los precios spot del Golfo de U.S.A. y los posted prices del Caribe para los principales hidrocarburos.
	Asistencia T3cnica	US\$ 375.000,00	Para pagar con cargo a su Posici3n de Cambios Internacionales, a la firma “ Santander Consultor3a Financiera S.A. ”, de Espa1a, asistencia t3cnica consistente en desarrollar un modelo de gesti3n y control de riesgo, que ser3 implantado como proyecto piloto

EMPRESA**CONCEPTO****MONTO US\$****PORMENORES**

Asistencia Técnica

US\$ 49.090, 00

Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, a la firma **"Coopers and Lybrand, LLP"**, de U.S.A., servicios de asesoría correspondiente a la preparación de un informe anual obligatorio llamado "Form 20-F", solicitado por el SEC, autoridad reguladora de los Estado Unidos de América, a todas las empresas que tienen emitidos ADR'S en ese país.

Contrato de Arriendo

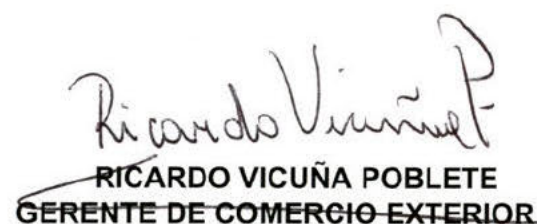
US\$ 61.635,00

Para pagar a la firma **"Atlas Pacific Engineering Co."**, de U.S.A., el arriendo por un plazo de cinco temporadas, de una máquina Filper repasadora de duraznos, a partir del 01 de noviembre de 1998 hasta el 01 de noviembre del 2002, según contrato N° 037-N.

TOTAL**US\$858.143,00**



IGNACIO KLEIN LATORRE
JEFE DEPARTAMENTO CAMBIOS
INTERNACIONALES



RICARDO VICUÑA POBLETE
GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR
Y POLÍTICA COMERCIAL

ASISTENCIAS TÉCNICAS "

Asistencia Técnica US\$ 340.918,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "**Indra SCA S.A.**", de España, asistencia técnica consistente en un estudio técnico para instalar y reforzar el actual sistema de torniquetes de peajes y así poder mantener un constante flujo de pasajeros.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 015, acompañando a la planilla de operación de cambios respectiva, copia de esta autorización, factura y comprobante de pago del impuesto adicional.

Se hace presente que los gastos por concepto de pasajes, como asimismo, los de estada en el país, deben ser pagados en moneda nacional.

VALIDEZ: 31.05.2000

- ◆ Carta de Petición.
- ◆ Anexo N° 2
- ◆ Copia de Contrato.
- ◆ Informe Favorable del Depto.Precios y Valores.

Asistencia Técnica US\$ 31.500,00
AT-2233

Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "**Purvin & Gertz, Inc**", de U.S.A., asistencia técnica, consistente en entregar proyección mensual de producción de petróleo y refinación, preparando para estos efectos 12 reportes mensuales en el período 1 de junio de 1998 al 31 de mayo de 1999 y el envío por fax de pronósticos mensuales de los precios spot del Golfo de USA y los posted prices del Caribe para los principales hidrocarburos.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 015, acompañando a la planilla de operación de cambios respectiva, copia de esta autorización, factura y comprobante de pago del impuesto adicional.

Se hace presente que los gastos por concepto de pasajes, como asimismo, los de estada en el país, deben ser pagados en moneda nacional.

VALIDEZ: 30.06.1999

- ◆ Carta de Petición.
- ◆ Anexo N° 2
- ◆ Copia de Contrato.
- ◆ Informe Favorable del Depto.Precios y Valores.



ASISTENCIAS TÉCNICAS "

Asistencia Técnica US\$375.000,00

Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, a la firma **"Santander Consultoría Financiera S.A."**,de España., asistencia técnica consistente en desarrollar un modelo de gestión y control de riesgos, que será implantado como proyecto piloto

- ◆ Solicitud para adquirir divisas en el M.C.F.no afectas a la obligación de liquidación N° 169488

VALIDEZ: 04.11.1998

- ◆ Carta de Petición.
- ◆ Copia de Contrato
- ◆ Informe Favorable del Depto.Precios y Valores.

Asistencia Técnica US\$ 49.090,00

Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, a la firma **"Coopers and Lybrand, LLP"**., de U.S.A., servicios de asesoría correspondiente a la preparación de un informe anual obligatorio llamado "Form 20-F", solicitado por el SEC, autoridad reguladora de los Estado Unidos de América, a todas las empresas que tienen emitidos ADR'S en ese país.

- ◆ Solicitud para adquirir divisas en el M.C.F.no afectas a la obligación de liquidación N° 169490

VALIDEZ: 04.11.1998

- ◆ Carta de Petición.
- ◆ Factura de cobro
- ◆ Informe Favorable del Depto.Precios y Valores.



"VARIOS"

Contrato de
Arriendo.
VA-1276

US\$ 61.635,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma “Atlas Pacific Engineering Co.”, de U.S.A., el arriendo por un plazo de cinco temporadas, de una máquina Filper repasadora de duraznos, a partir del 01 de noviembre de 1998 hasta el 01 de noviembre de 2002, según contrato N° 037-N

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 023, acompañando a la Planilla de Operación de Cambios, copia de esta autorización y facturas.

Validez: 30.11.2002



- ♦ Carta.
- ♦ Contrato de Arrendamiento.
- ♦ Informe favorable del Departamento Precios y Valores.
- ♦ Informe de Importación N° 171717 de 03.09.98